



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia s/goce de haberes - Od. Ivon Bono

VISTO:

Que, por expte. N° 0004126/2020, la Od. Ivon Carina Bono solicita licencia por razones particulares por el término de seis meses a partir del 02 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra de Oclusión Prof. Dr. Eduardo Piazza;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Od. Ivon Carina Bono (leg 34743), en el cargo Profesor Asistente, de la Cátedra de Oclusión del 02 de marzo de 2020 al 28 de agosto de 2020 inclusive de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. Ivon Carina Bono deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tomar nota, notificar, comunicar al Área Personal y Sueldos, y archivar.

